

Programa Emerging Leaders in the Americas (ELAP)- Gobierno de Canadá Convocatoria de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales UNC Bases para postulantes de la Universidad Nacional de Córdoba

La Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba convoca a estudiantes de grado y posgrado que deseen postularse al Programa ELAP (Emerging Leaders in the Americas Program).

Este programa de becas es financiado por el Gobierno de Canadá para promover el desarrollo del capital humano y una nueva generación de líderes de América, reforzando los vínculos entre instituciones de educación superior.

La solicitud debe ser realizada a través de las universidades canadienses con las que la Universidad Nacional de Córdoba tiene convenios bilaterales de intercambio académico. Para el año 2021, se encuentran disponibles plazas para las siguientes universidades:

Universidad de Montréal (www.umontreal.ca)
Bishop University (www.ubishops.ca)
Universidad de Sherbrooke (www.usherbrooke.ca)

TÉRMINOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- El programa está dirigido exclusivamente a los estudiantes inscriptos en carreras de grado y posgrado de la UNC, quienes podrán realizar un cuatrimestre en alguna de las universidades extranjeras ofertadas en la presente convocatoria.
- El estudiante realizará una selección previa de las asignaturas a cursar en la universidad de destino, que detallará en el Formulario de Solicitud, el que deberá ser aprobado por las autoridades de su unidad académica en la UNC.
- La universidad de destino tiene la facultad sobre la admisión final de los estudiantes propuestos por la Universidad Nacional de Córdoba y su postulación al Programa ELAP. El otorgamiento de la beca queda condicionado a dicha admisión y a la selección final por parte del Gobierno de Canadá.
- Los estudiantes seleccionados deberán permanecer inscriptos en la carrera de origen en la UNC, indicada en su Formulario de Solicitud, durante el período de permanencia en la universidad extranjera de destino.
- La Unidad Académica de origen del estudiante otorgará reconocimiento académico correspondiente a los cursos tomados y aprobados por los estudiantes en la universidad de destino, en la medida en que hayan sido los mismos aprobados en su Formulario de Solicitud
- Los estudiantes seleccionados deberán cumplir, además, con todos aquellos requisitos particulares que establezca la universidad de destino.
- Las universidades de destino no otorgarán título oficial alguno a los estudiantes argentinos.
- Los **temas elegibles de estudio** o investigación serán en disciplinas relativas a la promoción de buenas administraciones de gobierno, prosperidad, paz y seguridad y desarrollo económico.
- Tiempo de estancia: julio a diciembre 2021 (según el calendario académico de cada universidad)

IMPORTANTE

A raíz de la pandemia generada por el COVID-19, la situación sanitaria en todo el mundo continúa fluctuando constantemente por lo cual las movibilidades presenciales quedan sujetas a las determinaciones y decisiones tomadas tanto por los gobiernos de origen y destino como por la UNC y las universidades canadienses.

REQUISITOS

- Estar matriculado en la Universidad Nacional de Córdoba. Los estudiantes de grado deberán tener aprobado, al momento de postulación a la convocatoria, al menos los dos primeros años de su carrera de grado. Los estudiantes de posgrado deberán tener aprobado el equivalente al 30% de su carrera.
- Permanecer inscripto como alumno regular de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período completo del intercambio, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera y **NO** la culminación del mismo.
- Tener pasaporte vigente al momento de la postulación.
- Tener conocimientos acreditados del idioma y cumplir con los requisitos específicos exigidos por la universidad de destino.
- Verificar los cursos restringidos de las universidades de destino.

No son elegibles los estudiantes que posean ciudadanía canadiense o que esté gestionando una residencia permanente en Canadá, o que estén participando de otro programa de intercambio con Canadá. **NO se recibirán solicitudes incompletas ni habrá plazos extraordinarios para rectificar documentación errónea y/o incompleta.**

Mayor información: <https://www.educanada.ca/scholarships-bourses/can/institutions/elap-pfla.aspx?lang=eng>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A fin de poder formalizar su solicitud los interesados deberán

- Consultar la oferta de materias en la/s universidad/es de destino
- Ponerse en contacto con el coordinador académico de su Facultad ([ver listado](#)) a fin de seleccionar las materias a cursar y solicitar el aval correspondiente.
- Completar el [formulario web](#), cargando en dos archivos pdf (tamaño máximo de cada archivo es de 6 MB) la siguiente documentación en el siguiente orden:

Archivo 1:

- Foto carnet (4x4)
- Copia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía.
- Certificado de Alumno Regular actualizado.
- Carta de motivación con traducción simple al idioma oficial de la universidad de destino donde se explicita las razones para aplicar al programa y cómo éste contribuirá en los estudios o investigación del candidato.
- Aval de la Facultad de origen explicando la naturaleza de los estudios a realizar y cómo el estudiante y la Universidad de origen se beneficiarán con el intercambio, con traducción simple al inglés o francés respectivamente. Debe ser expedido por el coordinador académico o referente de Relaciones Internacionales de su facultad de origen en la UNC >>[ver listado aquí](#)
- Certificado Analítico actualizado o historia académica (descargado de Guaraní) con traducción simple al inglés o francés respectivamente.
- Currículum vitae nominal (es decir sin documentación respaldatoria) con traducción simple al inglés o francés respectivamente.
- Certificación que acredite conocimientos de idioma de la universidad de destino (Ver requisitos específicos de cada universidad).
- Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.
- Certificado de privacidad (deben imprimirlo y firmarlo)
- Para estudiantes de posgrado: Carta de invitación de un profesor/tutor de la universidad de destino que indique su apoyo al candidato y supervisión durante su estancia en destino. Deberá incluir también cómo la universidad de destino se beneficiará con el intercambio.

Archivo 2:

Documentación específica de la universidad de destino:

Universidad de Montreal: <https://international.umontreal.ca/english/international-students/study-at-udem-in-an-exchange-program/submit-your-application/>

Universidad de Bishop: <https://www.ubishops.ca/future-current-students/admission-process/exchange-students/>

Universidad de Sherbrooke: <https://www.usherbrooke.ca/admission/da/candidats-internationaux/>

FINANCIAMIENTO

- Exención del pago de matrícula y tasas académicas en la universidad anfitriona (en los términos establecidos por la universidad contraparte, que puede percibir alguna tasa o servicio no académico).
- Los estudiantes seleccionados para las plazas disponibles en estas universidades serán propuestos, luego de ser admitidos, por las mismas instituciones al Gobierno de Canadá para una beca ELAP (de aproximadamente 7200 dólares canadienses para estudiantes de grado y 9700 dólares canadienses para estudiantes de posgrado).

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

La presentación de la postulación implica la **aceptación** de las normas fijadas en esta convocatoria, así como de los derechos y obligaciones que figuran a continuación:

- **Permanecer inscripto como alumno regular** de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período completo del intercambio, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera y **NO** la culminación del mismo.
- Tener, **al momento de regresar a la UNC**, como mínimo un cuatrimestre por **cursar y aprobar**.
- Contratar un **seguro de accidente, salud y repatriación** que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.
- Realizar para la Universidad de destino un plan de estudios que signifique un porcentaje importante de carga horaria y de dedicación similar a la de un estudiante medio de su titulación, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera.
- Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- Comunicar al coordinador académico de su universidad de origen las eventuales **modificaciones en el plan de estudios** previamente acordado.
- Dar cumplimiento al **plan de estudios acordado**, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que, excepcionalmente, se le introdujeran en la universidad de destino.
- Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.
- Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- Tener presentes los objetivos del Programa ELAP en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la **representación** de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- Completar las **actividades exigidas** en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- No olvidar que deberán asumir personalmente la **responsabilidad** de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- El costo total del traslado estará a cargo del estudiante.
- Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.

FECHA LÍMITE DE LAS PRESENTACIONES

Se recibirán solicitudes hasta el **lunes 1 de marzo de 2021** hasta 12:30hs mediante el siguiente formulario online:

<https://forms.gle/peV23oaM4uGKaT6S6>

Cada estudiante podrá postularse a UNA sola universidad.

INFORMES

Prosecretaría de Relaciones Internacionales

Av. Haya de la Torre s/n - Pabellón Argentina, Planta Baja - Ciudad Universitaria

Tel. 5353751 int 12909

E-mail: outgoing@internacionales.unc.edu.ar